

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 28 de octubre de 2021

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, "*Pangaea*" o la "*Sociedad*"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

El consejo de administración de la Sociedad, en la reunión por videoconferencia celebrada el 26 de octubre de 2021, ha acordado, <u>por unanimidad</u>, aceptar la dimisión presentada por el secretario no consejero, D. Juan Bezares Susín, por motivos personales que le impiden atender el cargo y el nombramiento de D. Diego Ferreiro Rubio y Dña. Cristina Maynar Bonacho, como secretario no consejero y vicesecretaria no consejera, respectivamente, por tiempo indefinido.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez

Consejero Delegado